



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación del artículo 38.1 de las Bases de Ejecución del presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 126.1 del Real Decreto 781/1986 de 18 abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados, podrán examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo.

Sonseca, a 30 de enero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Sergio Mora Rojas.

Nº. I.-1092